



Antigua Guatemala, 04 de Enero de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 18 de diciembre de 2020

Presentada por:-----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicitando el permiso de Medio Ambiente para la construcción ubicada al final de la avenida bella vista, lote sin número. Lo anterior dado que vemos con mucha preocupación la construcción de un nuevo edificio en una zona vulnerable, cercana a nuestra residencia, misma obra que puede afectar de manera significativa el ecosistema**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información establecidas en el Art. 68 de la LAIP Información sea dirigida a un ente obligado distinto del competente; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **En base a lo establecido en el Art. 68 LAIP; El cual establece Cuando una solicitud de información sea dirigida a un ente obligado distinto del competente, esta deberá informar al interesado la entidad a la que debe dirigirse en este caso será al Ministerio de Medio Ambiente**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.